



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-618-1-M1C014P-0000096-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Colaborar en los procesos de análisis y evaluación de actividades altamente riesgosas en materia de prevención de accidentes, mediante la aplicación de la política general, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Apoyar en el desarrollo de los planes, programas y procesos para la prevención de accidentes de actividades altamente riesgosas.
2	Aplicar los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, en la aprobación de los programas para la prevención de accidentes de actividades altamente riesgosas.
3	Apoyar en el desarrollo de las líneas de acción de las estrategias, en coordinación con el Sector Público correspondiente, para el fortalecimiento institucional en materia de programas para la prevención de accidentes.
4	Apoyar en el análisis de elementos técnicos para la actualización normativa ante los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia de prevención de accidentes.
5	Aplicar los procedimientos para expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente la aprobación de los programas para la prevención de accidentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, salvo las actividades del Sector Hidrocarburos.
6	Analizar y elaborar los elementos técnicos para cumplir con los requerimientos de información de los programas para la prevención de accidentes.
7	Apoyar en las acciones para la celebración de convenios con las autoridades que correspondan, en materia de programas para la prevención de accidentes, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
8	Desarrollar las acciones para dar cumplimiento de los compromisos y proyectos internacionales relacionados con el análisis de prevención de accidentes.



9	Desarrollar las acciones para el apoyo a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas para la prevención de accidentes que puedan causar desequilibrios ecológicos, a fin de fomentar el cuidado del medio ambiente.
10	Apoyar en la elaboración de propuestas de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos a los programas para la prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos.
11	Efectuar los procedimientos para la evaluación del manejo de materiales peligrosos regulados en materia de análisis de prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos, para dar cumplimiento a normas oficiales mexicanas o estándares.
12	Analizar las evaluaciones de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental, relativas a la prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en el ámbito de su competencia.
13	Proporcionar elementos técnicos para formular los temas relativos a los programas para la prevención de accidentes por actividades altamente riesgosas y ser incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
14	Proporcionar elementos técnicos para la revisión sistemática de los instrumentos normativos en materia de análisis de prevención de accidentes, salvo de las actividades del sector hidrocarburos, para su confirmación, modificación o cancelación, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
15	Elaborar las opiniones técnicas relativas a la prevención de accidentes, salvo del sector hidrocarburos, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
16	Elaborar las propuestas de criterios y lineamientos, para la aprobación de los organismos de evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas, relativos a la prevención de accidentes, salvo los del sector hidrocarburos.
17	Emitir opinión técnica para la revisión de normas oficiales mexicanas y estándares que corresponda expedir a otras autoridades normalizadoras y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, relacionadas con la prevención de accidentes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
18	Integrar la información generada por los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, negativa, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los actos de autoridad, que hayan sido presentados ante las oficinas de representación y atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, a fin de dar cumplimiento en el ámbito de su competencia.
19	Revisar los expedientes administrativos (en la etapa procesal que se encuentren) relativos a los actos de autoridad de Prevención de Accidentes por actividades altamente riesgosas, respecto de los cuales se haya ejercido la facultad de atracción conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior, para su envío a la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
20	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas: Con Unidades Administrativas de la Semarnat que atiendan temas relacionados con actividades altamente riesgosas. Externas: Con Dependencias y Organismos que atiendan temas relacionados con actividades altamente riesgosas.
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

#### V. ASPECTOS RELEVANTES



Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para proporcionar elementos técnicos en la revisión sistemática de los instrumentos normativos en materia de análisis de prevención de accidentes.

Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos para elaborar opiniones técnicas relativas a la prevención de accidentes.

Trabajo de alta especialización

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere tener conocimientos en el manejo de materiales peligrosos regulados en materia de análisis de prevención de accidentes.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENERICA

INGENIERÍA QUÍMICA

INGENIERIA AMBIENTAL

ECOLOGIA

ECOLOGIA

INGENIERO ARQUITECTO

INGENIERÍA INDUSTRIAL

HIDROBIOLOGIA

ECOLOGIA

BIOLOGIA

QUIMICA

QUIMICA

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS

ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO



CIENCIAS ECONOMICAS

EVALUACION

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

INVESTIGACION APLICADA

PREVENCION DE DESASTRES

INVESTIGACION APLICADA

CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERÍA QUÍMICA

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :  A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :  Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
GESTIÓN SOBRE MATERIALES PELIGROSOS, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
TRABAJO EN EQUIPO	1	SI

#### Observaciones

Sin Observaciones

#### Observaciones Especialista



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	17/03/2025	Fecha Consulta:	27/08/2025
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	17/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE